



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Comas, 26 de enero de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 015 -2021- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/AGEBRE

Señor (a):

Director (a) de la IE en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL N° 04

Presente.-

Asunto : Coordinación para elaboración de un informe diagnóstico de la implementación la promoción de la salud en las II.EE.

Referencia : INFORME N° 007 – 2021-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/AGEBRE-MCPA
MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 636-2020-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/DIR
CARTA UNICEF L-2020-0453
Expediente N° 55494 – 2020

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi saludo y hacer de su conocimiento que UNICEF, en el marco de la Política y normatividad nacional vigente para promover espacios y ambientes saludables en las instituciones educativas que contribuyan con el bienestar y desarrollo de sus estudiantes, está diseñando una estrategia y caja de herramientas para operacionalizar la promoción de la salud en las IIEE. Esta iniciativa se desarrolla de manera coordinada con la UGEL N° 04 y MINEDU.

Al respecto, como parte de este proceso se desarrollará un diagnóstico sobre la implementación de la promoción de la salud en las siguientes instituciones educativas:

IIEE FOCALIZADAS
2050 REPUBLICA DE ARGENTINA
3074 PEDRO RUIZ GALLO
8168 LOS ANGELES DE NARANJAL
3054 LA FLOR
DEMOCRACIA Y LIBERTAD
SANTA ISABEL

Para concretar el diagnóstico en mención se requiere recoger información y apreciaciones de los miembros de la comunidad educativa, en ese sentido se solicita brindar las facilidades a CISEPUC, quienes se harán cargo del recojo de información. Se adjunta detalle de recojo de información.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la R.D. N°00001-2021-UGEL04.

Agradeciendo vuestra atención, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

JUAN LEYVA AHUMADA

Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

JLA / J.AGEBRE
MCPA / ESP.AGEBRE



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

ANEXO I Estimados Directores y Directoras

Para concretar el diagnóstico, se requiere recoger información y apreciaciones de los miembros de la comunidad educativa, para lo cual se ha previsto:

Desarrollar las siguientes técnicas de recopilación de información:

Técnica de recolección de información	Fuente de información
Encuesta virtual y telefónica	- Directivos - Estudiantes (que, durante el 2021 cursen 2do y 4to de secundaria)
Lista de chequeo virtual	- Directivos - Instrumentos de gestión y resoluciones directorales
Taller virtual	- Directivos

El levantamiento de información se realizaría la última semana de enero del 2021.

Para lograr con éxito del levantamiento de información, se requiere de los siguientes datos:

De directivos de cada IE seleccionada:

- Nombres y apellidos completos
- Número de celular actualizado
- Correo electrónico

De los padres de familia de estudiantes (que durante el 2021 cursen 2do y 4to de secundaria) de cada IE:

- Nombres y apellidos completos
- Número de celular actualizado
- Nombre y apellidos del estudiante

De los instrumentos de gestión vigentes en cada IE

- Proyecto Educativo Institucional – PEI
- Plan Anual de Trabajo – PAT (del 2020)
- Reglamento Interno – RI
- Plan Curricular Institucional – PCI (del 2020)
- Plan de Tutoría y Orientación Educativa - PTOE (del 2020)
- Resoluciones directorales vigentes y emitidas en los últimos dos años (2019 y 2020).

Para el recojo de información CISEPUC solicitará autorización para recabar los datos previamente mencionados a través de los docentes y encargados de tutoría de cada institución educativa, y se comprometen a garantizar todas las medidas de seguridad necesarias para proteger dichos datos.